

Un Lugar Dónde Empezar: Salud Mental y Seguros para Niños

¿Ha encontrado usted alguna vez problemas con su plan de seguro médico para obtener servicios de salud mental? ¿Le han dicho que lo que su niño necesita no está cubierto o que el tratamiento de su niño no es “medicamente necesario”? He aquí algunos consejos a considerar cuando trate con su proveedor de seguros.

Lea cuidadosamente su certificado de cobertura o explicación de beneficios.

Conozca cuáles son sus beneficios y familiarícese con los límites de su cobertura para un dado año, especialmente para servicios relacionados con salud mental. Debe existir una sección en definiciones que explica términos raros. Mire en cómo su seguro describe una cobertura de servicio y cómo describe cuáles servicios no están cubiertos. Esté conciente de cuáles son sus responsabilidades cuando usted necesite acceso a servicios extra. Si usted ha recibido una carta de denegación para un servicio de salud mental de su proveedor de seguro, no acepte automáticamente la afirmación de que el servicio no está cubierto. Lea su explicación de beneficios y compare lo que dice con lo que está escrito en la carta de denegación.

Mantenga buena documentación.

Asegúrese de tomar notas con relación a la persona con la que usted habló, la fecha y la hora de la llamada, de qué se trató la llamada y los resultados o la información que le dieron. No se confíe solo en la información proveída por teléfono por el representante de la compañía de seguros. Siempre encuentre maneras de revisar la información que usted recibe. Asegúrese de que todas las negaciones de servicios son proveídas a usted por escrito, no solo por teléfono. Haga su apelación o queja por escrito.

Desarrolle una relación muy fuerte con el pediatra de su hijo.

El papel del pediatra primario para un niño con una condición crónica, tales como un desorden de salud mental que incluye depresión o

ansiedad, etc., es extremadamente importante. Asegúrese de que el pediatra de su niño esté involucrado en la coordinación del cuidado de su niño. Asegúrese de que cualquier especialista o practicante de salud mental trabajando con su niño estén comunicándose con el pediatra.

Asegúrese de que las solicitudes, referidos u ordenes de servicio las dé un médico.

Que el pediatra, médico primario, psiquiatra o cualquier otro médico solicite y haga los referidos para servicio en lugar de un terapeuta o psicólogo.

Averigüe si el proveedor de seguro ofrece servicios de manejo del caso.

Algunas compañías aseguradoras ofrezcan servicios de manejo de casos para que le asistan a usted en coordinar las necesidades de cuidados a la salud de su hijo. Averigüe si su proveedor ofrece esto y si sería un servicio útil para usted.

Esté preparado para emergencias teniendo una Forma de Emergencias para su hijo.

Usted puede obtener una forma de Información de Emergencias del sitio de la Academia Americana de pediatría (American Academy of Pediatrics—AAP) www.aap.org/advocacy/epc.htm. El pediatra de su hijo puede estar familiarizado con esta herramienta o no, pero discuta la forma con el doctor de su hijo y pídale su ayuda para llenar esta forma. Mantenga copias en la oficina del doctor de su hijo y de los especialistas, en su sala de emergencia local, y en un lugar fácilmente localizable en su hogar (en el refrigerador).

Conozca el proceso de apelación de su compañía de seguros.

La ley requiere que los proveedores de seguro para la salud tengan un proceso de apelación. Esta información debe estar incluida en su explicación de beneficios.

Minnesota Statewide
Family Network
(MSFN)

8161 Normandale Blvd
Minneapolis, MN 55437-1044
952.838.1360 Voice
952.838.0190 TTY
952.838.0199 Fax
(866) 204-1360 Toll-free in MN
cmhn@cmhn.org

www.cmhn.org

.....

Presente su apelación basada en las razones por la denegación.

Los servicios son típicamente denegados por dos razones: no son “servicios cubiertos” o no son “médicamente necesarios”. Si la razón es que no es un “servicio cubierto”, explore esto más a fondo. ¿Es un área gris? ¿Debe ser un servicio cubierto? Si no es “médicamente necesario”, base su apelación en porqué el servicio sí es médicamente necesario para su hijo. Consiga una documentación sólida de la salud mental de su hijo y de los médicos en porqué el servicio es necesario para su hijo.

Para obtener información llame a PACER Center con Jesús Villaseñor al teléfono (952) 838-9000 ó al 1-800-537-2237.